ASUNTO: Estado de ejecución del contrato electrónico de Prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1491de2021 y análisis de la viabilidad y pertinencia de efectuar la PrórrogaNo.1 y Modificación No.1del contrato en comento.	**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO

LUGAR: REUNIÓN VIRTUAL	**FECHA: 10/11/2021**	**HORA: 11:00 am**

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Maira Ximena Salamanca Rocha	Subdirección de las Artes	Subdirectora de las Artes-Ordenadora del Gasto(E)	maira.salamanca@idartes.gov.co	3795750 Ext. 3200	Firma electrónica
Javier Piracún Benavides	Gerencia de Arte Dramático	Contratista – Apoyo a la Supervisión	javier.piracunr@idartes.gov.co	3003632308	Firma electrónica
Erika Viviana Ortega	Corporación Producciones La Ventana	Representante Legal	erika@laventanaproducciones.com	4559938	

ORDEN DEL DIA

1. Estado de ejecución del Contrato electrónico de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1491 de 2021

2. Prórroga No.1y Modificación No.1 del Contrato electrónico de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1491 de 2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Que el día 10 de noviembre de 2021, se reunieron Maira Ximena Salamanca Rocha, Subdirectora de las Artes (E) - Ordenadora del Gasto (E), quien además actúa en calidad de Supervisora del contrato, Javier Piracún– Contratista, Apoyo a la Supervisión y Erika Viviana Ortega, representante legal dela Corporación Producciones La Ventana con el fin de verificar el estado de ejecución del contrato electrónico de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1491 de 2021 y analizar la viabilidad y pertinencia de realizar la Prórroga N°1al contrato en mención y como consecuencia de ello su Modificación.

Maira Ximena Salamanca Rocha, en su calidad de supervisora expone el estado de ejecución del contrato No. 1491 de 2021, indicando:

Objeto: *“Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes-subdirección de las artes– gerencia de arte dramático en la realización de las acciones requeridas en el proceso de organización y ejecución del proyecto escena plural- circo mediante la realización de actividades de creación, circulación, apropiación, formación, generación y difusión del conocimiento, en desarrollo del Plan Bogotá ciudad teatral y circense a cargo de la dependencia.”*

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Fecha de suscripción: 23 de junio de 2021
Fecha de inicio: 23 de junio de 2021
Fecha de terminación:15 de noviembre de 2021
Valor total:Noventa y un millones seiscientos cincuenta y un mil pesos m/cte. ($91.651.000)
Porcentaje de ejecución:90% del valor del contrato,
Número de desembolsos: Tres (03) desembolsos pactados contra entrega de los productos relacionados en la minuta
Pagos efectuados: Dos (02) desembolsos por la suma de ochenta y dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos pesos m/cte. ($82.485.900)

A la fecha el contratista ha cumplido con el objeto y obligaciones del contrato, acorde al cronograma de cada una de las actividades soportado en el primer informe y segundo informe suministrando: Plan de trabajo con cronograma de actividades, propuesta de metodología y contenidos de los laboratorios de creación en arte circense, invitación pública definitiva con los componentes a desarrollar, perfiles requeridos para el desarrollo de los procesos y metodología y contenidos del acompañamiento a propuestas de formación del arte circense.

Actualmente el contrato tiene un saldo de: NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE. ($9.165.100) que corresponde al10%del valor total del contrato, constituyendo el último desembolso, los cuales se encuentra comprometido en las actividades ejecutadas y pendientes por ejecutar.

A la fecha de consulta el contratista ha ejecutado las siguientes actividades:

-Acompañamiento en la definición de los perfiles, la selección y las gestiones necesarias para la participación artistas o números en diversidad de técnicas de circo, para el desarrollo de tres laboratorios de creación.
-Acompañamiento en la realización de muestras artísticas virtuales en arte circense dirigidos a la ciudadanía.
-Apoyo en la definición de los perfiles y la selección de grupos del sector circense de la ciudad
-Apoyo en la selección del experto–investigador en procesos de formación del sector circense.
-La realización de los planes de grabación y/o transmisión de los productos audiovisuales.
- La Circulación virtual de las muestras de resultados producto de los laboratorios en los niveles intermedio y especializado desarrollados en modalidad virtual.
Y la circulación de obras, experiencias o contenidos.

Dentro de las acciones pendientes de ejecución, se encuentra La circulación de las obras de teatro y circo: “Wonder, hasta aquí nos trajo el río”, “Ixaquene”, en el Teatro Jorge Eliecer Gaitán y “Querer” en el teatro El Ensueño, según cronograma de la propuesta presentada. .

La Gerencia de Arte Dramático, plantea en su plan Bogotá Teatral y Circense la línea transversal ***Saberes y Memoria***, en donde el eje fundamental es garantizar la generación, difusión y transmisión de saberes, conocimiento de las realidades culturales, prácticas artísticas y sociales en la ciudad, así mismo impacta en la línea denominada ***Ciudad Escenario*** que propende por la circulación, visibilización y agenciamiento de las prácticas artísticas y culturales en todas las localidades a través de la articulación sectorial e intersectorial con instituciones, organizaciones y agentes del campo.

De acuerdo con lo anterior, el proyecto Escena Plural Circo apunta al desarrollo de estas líneas de acción a través del favorecer el posicionamiento del sector de circo de la ciudad, avanzando en el impacto local que tiene el sector de circo, de manera particular en su ejercicio constante de asociatividad que ha adelantado durante los últimos años y que requiere de un impulso importante que garantice la permanencia de los procesos de formación en los territorios de la ciudad en los que hasta

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ahora ha logrado impactar, además de la ampliación de sus rangos de acción, lo cual se fortalece en la medida en que la circulación se haga de manera provechosa en espacios y escenarios de gran impacto para a ciudad.

Por lo anterior, uno de los mejores escenarios para cerrar esta línea de circulación es el Festival IDARTES 10, el cual cuenta con los insumos técnicos, logísticos y operativos, además del alto impacto para la ciudad. Estas actividades se tenía previstas para la última semana de ejecución del contrato y por diversas razones, el cronograma inicialmente planteado del Festival IDARTES 10, debió modificarse definiendo nuevas fechas para la realización de las presentaciones. Dado lo anterior se definió su realización entre el 20 y el 30 de noviembre, fechas para las cuales el presente contrato ya estaría finalizado. En consecuencia, y en aras de aprovechar el impacto que tendrá el festival en la ciudad, se propone mantener las siguientes funciones en el marco de su programación, de la siguiente manera:

Obra 1: Wonder, hasta aquí nos trajo el río
Fecha y hora: Noviembre 21, 3 pm.
Lugar: Teatro Jorge Eliecer Gaitán

Obra 2: Ixaquene
Fecha y hora: Noviembre 21, 4 pm.
Lugar: Teatro Jorge Eliecer Gaitán

Obra 3: Querer
Fecha y hora: Noviembre 30, 6 pm.
Lugar: Teatro El Ensueño

Tomando en cuenta lo expuesto, la prórroga tiene como fin poner en escena las mencionadas propuestas artísticas en el marco de dicho festival para dar cumplimiento total a las obligaciones del contrato.

Expuestos los argumentos y en aras de garantizar la continuidad de la gestión, las partes acordamos:

1. Prorrogar el contrato electrónico de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1491 de 2021 hasta el **6 de diciembre de 2021.**

2**.** Modificar la fecha de terminación del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1491 de 2021 quedando el **6 de diciembre de 2021.**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Tramitar ante la Oficina Asesora Jurídica de Idartes la prórroga N°1y modificaciónN°1de contrato electrónico de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1491de 2021.	Maira Ximena Salamanca Rocha	11/11/2021 al 12/11/2021
Aceptar la prórroga N°1 y modificaciónN°1 en la Plataforma transaccional SECOP II	Erika Viviana Ortega – Representante Legal – Corporación Producciones La Ventana	Una vez sea notificada por SECOP II
Modificar las garantías inicialmente constituidas	Erika Viviana Ortega – Representante Legal – Corporación Producciones La Ventana	Una vez aceptada la prórroga N°1 y modificaciónN°1

Elaboró: Javier Piracún– Contratista - GAD

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Radicado: **20213200364893**
Fecha 12-11-2021 10:00

Documento 20213200364893 firmado electrónicamente por:

JAVIER PIRACUN BENAVIDES, Contratista, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 12-11-2021 10:04:50

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las artes (E), Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 12-11-2021 10:30:21

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Gerente de Arte Dramático, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 12-11-2021 10:06:47

Revisó: NIDIA ROCÍO DÍAZ CASAS - Contratista - Subdirección de las Artes

Anexos: 1 folios

f2baa1388871f661ddebcf84cb912eda820cb8bd638990282dc0e7096f4fb22d